

Nuestros servicios

CONDADO DE SAN DIEGO

DEPARTAMENTO DE SALUD Y CALIDAD AMBIENTAL (DEHQ)

¿Necesitas ayuda? Nosotros te ayudamos

El ayudar a las empresas a obtener su permiso con la División de Materiales Peligrosos (HMD) y a mantenerse en cumplimiento con los requerimientos ambientales, promueve una mejor responsabilidad ambiental y permite disfrutar de un Condado de San Diego más limpio y seguro.

Preguntas sobre Permisos / Facturas

(858) 505-6661

HMDops@sdcounty.ca.gov

Asistencia con CERS

(858) 505-6990

HMDOps@sdcounty.ca.gov

Quejas / Reportes

(858) 505-6657

HMDcomplaint@sdcounty.ca.gov

Preguntas sobre materiales peligrosos:

(858) 505-6880

HMDutyEH@sdcounty.ca.gov

DIVISIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS (HMD)

Permisos



- **División de Materiales Peligrosos (HMD, por sus siglas en inglés)**, autoriza y regula establecimientos sujetos a uno o más de los programas unificados
- **Revisión de Planos de Tanques de Almacenamiento Subterráneo (UST)**, revisa y autoriza la construcción, mejora, modificaciones y/o remociones de tanques
- **Revisión de Planos referente al Plan de Respuesta a Derrames de Materiales Peligrosos (HMBP)**, ayuda a nuevos establecimientos y a aquellos en remodelación a cumplir con los requisitos de su HMBP
- **Servicio de atención al cliente en temas de materiales peligrosos**, responde preguntas técnicas relacionadas con materiales peligrosos y residuos peligrosos
- **Servicio de atención al cliente en cuanto al Sistema de Reporte Ambiental de California (CERS)**, ayuda a dueños y operadores a completar y enviar información de su establecimiento a través de CERS
- **Equipo de Respuesta a Incidentes Peligrosos (HIRT)**, investiga y mitiga emergencias relacionadas con productos químicos y maneja quejas al Departamento de Salud y Calidad Ambiental (DEHQ) después de horas hábiles. El equipo HIRT responde conjuntamente con el Departamento de Bomberos de la ciudad de San Diego
- **Divulgación Comunitaria**, HMD lleva a cabo actividades de divulgación en escuelas locales, ferias, y otros eventos comunitarios
- **Colaboración**, HMD colabora con otras agencias, industria, grupos y asociaciones comunitarias.



¿Cómo obtengo un permiso con HMD?

Solicite un permiso si su establecimiento realiza cualquiera de las siguientes acciones:

- ✓ Genera o trata residuos peligrosos o desechos médicos (biológico-infecciosos) en cualquier cantidad
- ✓ Almacena o maneja materiales peligrosos o productos químicos en cantidades reportables de HMBP (55 galones de un líquido, 500 libras de un sólido, 200 pies cúbicos de un gas)

Ejemplos comunes de Materiales Peligrosos:

Aceite, Diesel, Gasolina, Pintura, Anticongelante, Fertilizantes, Gases comprimidos, Disolventes



Visite nuestro sitio web y complete nuestra [solicitud de permiso](https://www.sandiegocounty.gov/deh/hazmat)

Encontrado en

<https://www.sandiegocounty.gov/deh/hazmat>

o llámenos al
(858) 505-6880



¿Quién necesita un permiso con HMD?

Todo establecimiento sujeto a uno o más de los siguientes elementos del programa unificado debe obtener y mantener un permiso con HMD.

HMBP:	Plan de Respuesta a Derrames de Materiales Peligrosos
HW:	Residuos peligrosos y tratamiento de residuos peligrosos
UST:	Tanques de almacenamiento subterráneos
APSA:	Ley de Almacenamiento de Petróleo sobre el Suelo
CalARP:	Programa de Prevención de Derrames Accidentales de California

Determinar a qué programa está sujeto su establecimiento dependerá de varios factores:

- ¿Qué materiales peligrosos almacena y cuáles son sus características?
- ¿Qué cantidad almacena/maneja?
- ¿Genera o almacena residuos? ¿Cómo los maneja?
- Utiliza tanques subterráneos o sobre el suelo para almacenar materiales peligrosos?

¿Qué es HMD?

El Departamento de Salud y Calidad Ambiental (DEHQ) - División de Materiales Peligrosos (HMD) es la **Agencia Certificada del Programa Unificado (CUPA)** designada para el Condado de San Diego. La **CUPA** es la agencia local que tiene autoridad regulatoria sobre el programa unificado. **HMD** y **CUPA** a menudo se usan intercambiamente.

El objetivo de la División de Materiales Peligrosos es **proteger la salud humana y el medio ambiente** al garantizar que los materiales peligrosos, los residuos peligrosos, los desechos médicos, y los tanques de almacenamiento subterráneos se manejen adecuadamente **a través de la educación, la divulgación y cumplimiento.**